



VICERRECTORADO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

MEMORIA CURSO ACADÉMICO 2019-2020

A lo largo del curso académico 2019-2020 este Vicerrectorado, en el ámbito de sus competencias, ha desarrollado la política de atención personal al colectivo de los distintos centros y estructuras de esta Universidad y ha coordinado la gestión administrativa en los asuntos relacionados con su área.

En cuanto a Facultades y Departamentos, se ha llevado a cabo una evaluación de la reciente estructuración de departamentos con visitas a las Facultades, visitas que fueron interrumpidas a causa de la pandemia y finalizadas de manera telemática, para debatir y conocer la experiencia vivida hasta el momento en el seno de dichos departamentos. También se ha abordado el estudio de criterios de asignación de vicedecanos en las Facultades.

Con respecto a los Centros Adscritos se ha tramitado la desadcripción de tres centros y se está fortaleciendo la figura del Delegado del Rector, figura responsable del seguimiento y control de los mismos, facilitándole instrumentos de control y coordinando sus actuaciones con la del Vicerrectorado. Se están adaptando los convenios de adscripción de dichos Centros a lo previsto en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, al mismo tiempo que se están explorando nuevas propuestas de adscripción.

Se ha dado un impulso a la Comisión de Estudio de Estructuras de Centros estableciendo un calendario de trabajo a lo largo del curso 2020-21 para debatir y estudiar la reestructuración de departamentos y realizar propuestas que sean trasladadas a las Comisiones de Estatutos y de Reglamentos del Claustro.

Se ha ejecutado el procedimiento para la Financiación Suplementaria de Necesidades Especiales de los Departamentos Universitarios de la UCM para el curso 2019-20.

Con motivo de la situación de excepcionalidad vivida de confinamiento, y en respuesta a las medidas preventivas y recomendaciones de salud pública adoptadas en la Comunidad de Madrid Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, desde este Vicerrectorado se elaboraron unas directrices para clarificar y ayudar en los procedimientos de desarrollo de las sesiones a distancia de los Consejos de Departamento y Juntas de Facultad de la Universidad Complutense de Madrid.

A continuación, se recoge la actividad del Vicerrectorado en términos cuantitativos y clasificados por Centros.

1.-FACULTADES

Se han tramitado los reglamentos de régimen interno de las siguientes Facultades, aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados en el BOUC:

- Farmacia (C.G. 28-01-2020)

Están en proceso de informe las propuestas de reglamento de régimen interno:

- Matemáticas
- Bellas Artes (modificaciones)

Se han realizado 55 nombramientos de cargos y se han cesado 56 cargos.

	Nombrami	Ceses
COORDINADOR/A ENCARGADO/A DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PDI	1	1
DELEGADO/A DE DECANO/A	4	3
DIRECTOR DE MUSEOS Y COLECCIONES	3	4
DIRECTOR/A CENTRO COMPLUTENSE ENSEÑANZA ESPAÑOL	1	
DIRECTOR DEL CENTRO SUPERIOR DE IDIOMAS MODERNOS (CSIM)	2	
DIRECTOR/A CLÍNICA UNIVERSITARIA	1	2
SUBDIRECTOR/A CLÍNICA UNIVERSITARIA	1	1
SECRETARIO/A CLÍNICA UNIVERSITARIA	1	1
SECRETARIO/A ACADÉMICO/A	5	6
SECRETARIO/A CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE		1
VICEDECANO/A	36	37

2.- DEPARTAMENTOS

- Se han extendido 297 nombramientos de **Profesores Honoríficos** de la UCM, 897 nombramientos de **Colaboradores Honoríficos**.
- Se han concedido 2.701 **venias docendi** a 858 profesores de los Centros de Enseñanza Superior adscritos a esta Universidad.
- Cambio de Adscripción de Centro: se han aprobado 1 solicitud.
- Cambio de Área de Conocimiento: se ha aprobado 1 solicitud.
- Se han llevado a cabo los siguientes **procesos electorales**:
 - Directores de Departamento: 13
 - Todos los Sectores Consejos de Departamento: 31
 - Sector de Estudiantes Consejo de Departamento: 97
 - Sector RPDI Consejos de Departamento: 3
- Se han tramitado los **reglamentos de régimen interno** de los siguientes Departamentos, aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados en el BOUC:
 - Física de la Tierra y Astrofísica (C.G. 29-10-2019; BOUC 13-11-2019)

- Historia del Arte (C.G. 6-2-2020; BOUC 6-2-2020)
- Química en Ciencias Farmacéuticas (C.G. 29-10-2019; BOUC 13-11-2019)
- Se ha tramitado **la creación de Comisiones Permanentes** de los siguientes Departamentos (29), que una vez revisadas han sido enviadas y publicadas en el BOUC:
 - Ciencias de la Comunicación Aplicada (BOUC 9-7-2020)
 - Cirugía (Modificación Competencias) (BOUC 30-6-2020)
 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (BOUC 10-10-2019)
 - Especialidades Clínicas Odontológicas (Modificación Competencias) (BOUC 30-4-2020)
 - Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica (Modificación Competencias)(BOUC 4-12-2019)
 - Farmacología y Toxicología (Modificación Competencias) (BOUC 29-5-2020)
 - Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología (BOUC 16-1-2020)
 - Lógica y Filosofía Teórica (Delegación Competencias) (BOUC 31-3-2020)
 - Medicina y Cirugía Animal (Modificación competencias) (BOUC 30-6-2020)
 - Periodismo y Nuevos Medios (Modificación competencias) (31-3-2020)
 - Química Física (BOUC 6-2-2020)
 - Teorías y Análisis de la Comunicación (6-2-2020)
- Se han extendido 45 **nombramientos** y 37 **ceses** de cargos académicos relacionados con los departamentos

NOMBRAMIENTOS:

Director Departamento: 10
 Secretario Departamento: 22
 Subdirector Departamento: 11
 Director Sección Departamental: 1
 Secretario Sección Departamental: 1

CESES:

Director de Departamento: 5
 Secretario Departamento: 22
 Subdirector Departamento: 8
 Director Sección Departamental: 1
 Secretario Sección Departamental:1

3.- ESCUELAS DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL.-

En base a la memoria de actividades, se ha dotado a las Escuelas de Especialización de presupuesto a las mismas. El importe de la dotación del Vicerrectorado para este fin ha sido de 13.850€ (inicialmente se presupuestó 20.000€)

El Vicerrectorado de Centros y Departamentos, tras su aprobación por la Comisión de Estructuras, el 11 de mayo, presenta la supresión de la Escuela de Especialización Profesional de Medicina del Trabajo al Consejo de Gobierno. Dicha supresión es aprobada por el Consejo de Gobierno, en la sesión de 26 de mayo de 2020.

Se han realizado 18 nombramientos de cargos, y se han cesado 11.
